

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000007 - 2025 - EMILIMA - GG**

Lima, 14 de enero del 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 0000360-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa al **ABG. ESTANISLAO KOBYLINSKI GARCÍA** en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, se tiene que, el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 000006-2025-EMILIMA-GG del 13.01.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación respectiva del perfil profesional del **ABG. ESTANISLAO KOBYLINSKI GARCÍA**, para la designación al cargo Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Informe N° 000030-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 14.01.2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del currículum vitae del **ABG. ESTANISLAO KOBYLINSKI GARCÍA**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumplen con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, es así que, mediante Memorando N° 000089-2025-EMILIMA-GAF de fecha 14.01.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas derivó el Informe N° 000030-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 14.01.2025, a fin que la Gerencia de Asuntos Legales emita el respectivo pronunciamiento legal;

Que, mediante Informe N° 00024-2025-EMILIMA-GAL del 14.01.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de designación al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. del **ABG. ESTANISLAO KOBYLINSKI GARCÍA**, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 907A1957.”*

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. al **ABG. ESTANISLAO KOBYLINSKI GARCÍA.**

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de ésta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente.*

---

**FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ**  
*Gerente General*



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 907A1957."

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)